



PORTAL DE TRANSPARENCIA

8. DERECHO DE ACCESO

Última actualización: 08/11/2023

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato (.doc) y (.odt).

El acceso a la información del **Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas**, como corporación de Derecho Público, viene regulado en la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#).

El órgano competente para velar por el derecho de acceso a la información es la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio pone a disposición de la ciudadanía los siguientes medios para garantizar el acceso a la información:

- **PRESENCIALMENTE:** Acudiendo a nuestra sede colegial, sita en la C/ Pedro Díaz, nº 13 (Vegueta), en Las Palmas de Gran Canaria en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes y a viernes (agosto cerrado por vacaciones).
- **TELEFÓNICAMENTE:** 928 311 524
- **SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO** a la dirección colegiolaspalmas@economistas.org
- **A TRAVÉS DE NUESTRA VENTANILLA ÚNICA** accediendo al [FORMULARIO GENÉRICO](#)
- **INTERPONIENDO RECLAMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA AL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE CANARIAS**



ESTADÍSTICAS DE ACCESO

El Colegio durante el año 2022 y el primer semestre de 2023, no ha efectuado ninguna resolución denegatoria de acceso a la información como estipula el artículo 14 de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#).



economistas
Colegio Oficial de Las Palmas

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Tampoco se han producido durante el año 2022 y el primer semestre de 2023, ninguna solicitud de información según lo estipulado en el artículo 33 de la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#).
